

GESTIÓN CONTRACTUAL EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL DISTRITO CAPITAL

La gestión contractual se refiere al conjunto de actividades que las entidades estatales adelantan durante el curso de los procesos de contratación, entre los que se encuentran: la planeación, coordinación, organización, control, ejecución y supervisión, con el propósito de asegurar la selección objetiva y la transparencia en los contratos estatales.



Para los procedimientos que buscan asegurar la correcta gestión contractual, las entidades deben asegurar, entre otras, el uso correcto de las siguientes herramientas: i) El manual de contratación, ii) Manejo de la TVEC, iii) Manejo de cláusulas y compromisos de confidencialidad y anticorrupción, iv) Plan anual de adquisiciones y v) La publicación de procesos en SECOP (gestión documental).



Para los años 2021 y 2022, el ODCLA consultó 26 entidades y órganos del Distrito Capital, para determinar cuántas de ellas cumplen con los parámetros de la correcta gestión contractual.

Entidades y organismos encuestados

Se tuvieron en cuenta los siguientes datos de las entidades:



- Elaboración de manuales de contratación.
- Uso de la TVEC.
- Publicación de los procesos de contratación en SECOP.
- Manejo de cláusulas de confidencialidad de la información en sus contratos.
- Inclusión de cláusulas anticorrupción en los contratos.
- Suscripción de compromisos anticorrupción en los procesos de contratación.
- Publicación del plan anual de adquisiciones en SECOP.

De los datos recopilados, se presenta la siguiente tabla comparativa:



Indicador	Año 2021	Año 2022
Entidades que pactan el compromiso anticorrupción en los procesos de contratación	84,62%	100%
Entidades que pactan cláusulas anticorrupción en los contratos	100%	100%
Entidades que publican los procesos de contratación en SECOP	92,31%	100%
Manejo de cláusulas de confidencialidad de la información en sus contratos	100%	100%
Entidades que tienen y utiliza el manual de contratación	92,31%	100%
Entidades que publican el plan anual de adquisiciones en SECOP	100%	96,15%
Entidades que utilización TVEC	92,31%	84,62%

Para el año 2022, el ODCLA observó una variación del 7.69% en la disminución del uso de la TVEC por parte de las entidades y organismos distritales respecto del 2021. Lo anterior, debido a la necesidad de la administración de adquirir otros bienes y servicios diferentes a los que enuncia el Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015.

En comparación con el año 2021, para el 2022 el total de las entidades y organismos consultados incluyeron en el 100% de sus procesos contractuales la suscripción de los compromisos y cláusulas anticorrupción, como uno de los mecanismos contemplados en los respectivos manuales de contratación para garantizar la correcta gestión contractual.

